



**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día trece de mayo de dos mil veintiuno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba la asignación de los colores corporativos correspondientes tanto al Presidente como a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se anexa a la presente certificación.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**

13/05/2021 15:04:53

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-634b88bb-b3ec-5269-abb1-0050569b34e7





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia,  
Turismo y Deportes

Secretaría General

21 INF 0056/MRM

## **INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE “ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE ASIGNACIÓN DE COLORES CORPORATIVOS”**

1. Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno y anexo de pantones Consejerías 2021.
2. Informe del Servicio Jurídico.
3. Propuesta del Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 30/2008, de 14 de marzo, por el que se aprueba la Identidad Corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Manual que la desarrolla y se regula el uso de los símbolos gráficos corporativos, establece en su artículo 5 (Colores corporativos) que la asignación de los colores corporativos correspondientes a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será efectuada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

Por otra parte, el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado, a su vez, por el Decreto nº 47/2021, de 9 de abril, establece la denominación y funciones de las Consejerías, lo que a su vez hace preciso efectuar una nueva asignación de los colores corporativos que identifican a cada uno de los Departamentos que constituyen la Administración Regional.

Por ello, las diferentes Consejerías han procedido a determinar los colores corporativos de cada una de ellas y cuya descripción técnica figura como anexo a esta propuesta de acuerdo.

La elección de dichos colores respeta lo establecido en el Manual de identidad corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según se pone de manifiesto en el informe emitido por la Dirección General de Comunicación Institucional.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, dentro de las competencias y funciones que me son propias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia,  
Turismo y Deportes

Secretaría General

## ACUERDO

Aprobar la asignación de los colores corporativos correspondientes tanto al Presidente como a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuyo detalle figura en el documento técnico anexo.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES  
Marcos Ortuño Soto

06/05/2021 12:16:38

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmantas y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



Región de Murcia  
Presidente

**Blanco**

Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

**Pantone 486 C**

**ISABEL FRANCO SÁNCHEZ (Vicepresidencia)**  
- Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

Región de Murcia  
Consejería de Presidencia,  
Turismo y Deportes

**Pantone 201 C**

**MARCOS ORTUÑO SOTO**  
- Organismo Autónomo Boletín Oficial  
de la Región de Murcia (BORM)  
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

**Pantone 200 C**

**MARÍA DEL VALLE MIGUÉLEZ SANTIAGO**  
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia  
- Servicio Regional de Empleo y Formación

Región de Murcia  
Consejería de Economía, Hacienda  
y Administración Digital

**Pantone Process Blue C**

**JAVIER CELDRÁN LORENTE**  
- Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia  
- Radiotelevisión de la Región de Murcia

Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**Pantone 320 C**

**ANTONIO LUENGO ZAPATA**  
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario (IMIDA)  
- Entidad Regional de Saneamiento y Depuración  
de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR)

Región de Murcia  
Consejería de Transparencia,  
Participación y Administración Pública

**Pantone 7733 C**

**ANTONIO SÁNCHEZ LORENTE**

Región de Murcia  
Consejería de Fomento e Infraestructuras

**Pantone 5415 C**

**JOSÉ RAMÓN DÍEZ DE REVENGA ALBACETE**

Región de Murcia  
Consejería de Salud

**Pantone 333 C**

**JUAN JOSÉ PEDREÑO PLANES**  
- Servicio Murciano de Salud

Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

**Pantone 366 C**

**MARÍA ISABEL CAMPUZANO MARTÍNEZ**  
- Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes  
de la Región de Murcia



Región de Murcia  
Presidente

**Blanco**

Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

**Pantone 486 C**

**ISABEL FRANCO SÁNCHEZ (Vicepresidencia)**  
- Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

Región de Murcia  
Consejería de Presidencia,  
Turismo y Deportes

**Pantone 201 C**

**MARCOS ORTUÑO SOTO**  
- Organismo Autónomo Boletín Oficial  
de la Región de Murcia (BORM)  
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Región de Murcia  
Consejería de Empresa, Empleo,  
Universidades y Portavocía

**Pantone 200 C**

**MARÍA DEL VALLE MIGUÉLEZ SANTIAGO**  
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia  
- Servicio Regional de Empleo y Formación

Región de Murcia  
Consejería de Economía, Hacienda  
y Administración Digital

**Pantone Process Blue C**

**JAVIER CELDRÁN LORENTE**  
- Agencia Tributaria de la Región de Murcia  
- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia  
- Radiotelevisión de la Región de Murcia

Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**Pantone 320 C**

**ANTONIO LUENGO ZAPATA**  
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario (IMIDA)  
- Entidad Regional de Saneamiento y Depuración  
de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR)

Región de Murcia  
Consejería de Transparencia,  
Participación y Administración Pública

**Pantone 7733 C**

**ANTONIO SÁNCHEZ LORENTE**

Región de Murcia  
Consejería de Fomento e Infraestructuras

**Pantone 5415 C**

**JOSÉ RAMÓN DÍEZ DE REVENGA ALBACETE**

Región de Murcia  
Consejería de Salud

**Pantone 333 C**

**JUAN JOSÉ PEDREÑO PLANES**  
- Servicio Murciano de Salud

Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

**Pantone 366 C**

**MARÍA ISABEL CAMPUZANO MARTÍNEZ**  
- Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes  
de la Región de Murcia



## INFORME

**SOLICITANTE:** Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

**REF:** 21INF056/MRM

**ASUNTO:** Acuerdo de Consejo de Gobierno de asignación de colores corporativos a las Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

En relación con el asunto referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo al Decreto del Presidente Decreto n.º43/2021 de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente INFORME:

**Primero.-** Ha tenido entrada en este Servicio Jurídico Propuesta del Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, de fecha 3 de mayo de 2021, relativa a la asignación de los colores corporativos, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 30/2008, de 14 de marzo, por el que se aprueba la Identidad Corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Manual que la desarrolla y se regula el uso de los símbolos gráficos corporativos. La propuesta se acompaña de un borrador de Propuesta al Consejo de Gobierno del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.

**Segunda.-** La reciente reorganización de la Administración Regional, configurada por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 34/2021, de 3 de abril, modificado, a su vez, por el Decreto n.º 47/2021, de 9 de abril, aconseja proceder a una nueva asignación de colores corporativos.

Según consta en la Propuesta, las diferentes Consejerías han elegido los colores corporativos de cada una de ellas respetando lo establecido en el Manual de identidad corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



**Tercera.-** El Decreto 30/2008, de 14 de marzo, establece en su artículo 5 que:  
*“La asignación de los colores corporativos correspondientes a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será efectuada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.”*

En este sentido es de destacar que en la reciente Reorganización de la Administración Regional llevada a cabo a través de los Decretos citados anteriormente, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes asume las competencias de coordinación y asesoramiento en materia de comunicación institucional y publicidad institucional.

En consecuencia, la Consejería competente para realizar la propuesta relativa a la asignación de los colores corporativos a las Consejerías del Gobierno Regional es la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.

Como CONCLUSIÓN de lo expuesto, se informan favorablemente tanto la Propuesta del Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional relativa a la asignación de los colores corporativos, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 30/2008, de 14 de marzo, como el borrador de Propuesta al Consejo de Gobierno del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.

Documento firmado electrónicamente al margen

VºBº

EL VICESECRETARIO

LA TÉCNICO CONSULTOR



## PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LOS COLORES CORPORATIVOS DE LAS CONSEJERÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Decreto nº 30/2008, de 14 de marzo de 2008, por el que se aprueba la Identidad Corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Manual que desarrolla y se regula el uso de los símbolos gráficos corporativos, establece en su Artículo 5 Colores corporativos *“La asignación de los colores corporativos correspondientes a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será efectuada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia”*.

Con tal fin, el Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional que suscribe informa de que por parte de las diferentes Consejerías se ha procedido a determinar los colores corporativos de cada una de ellas, que son los que figuran en el anexo que acompaña a este informe. La elección de dichos colores respeta lo establecido en el Manual de identidad corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo ello, se propone que sea elevada a la consideración del Consejo de Gobierno la atribución de los colores corporativos que habrán de identificar tanto a los elementos de papelería del Presidente como a los de las diferentes Consejerías que componen el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL,

(fecha y firmado digitalmente al margen izquierdo)